



Unidos

PERU

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE
PASCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE PASCO

DIRECCIÓN DE ASISTIÓN
PEDAGÓGICA



Cerro de Pasco, febrero 01 de 2024.

OFICIO MULTIPLE N° 00053 -2024-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD

Señores:

Lic. Rolando TOLENTINO CRISTOBAL

Director de la UGEL de Pasco

Lic. Haraceli MEJIA VASQUEZ

Director de la UGEL de Oxapampa

Lic. Rosa Bertha INGA JACO

Director de la UGEL de Puerto Bermúdez.

Lic. Joel Ángel SANTIAGO LOVATÓN

Director de la UGEL Daniel Alcides Carrión

Presente.-

Asunto: **Remito Resolución Directoral Regional N°0131-2024**

Ref. : *modificación de Cronograma Regional de Contrato Auxiliar en educación en II. EE. en EBR y EBE 2024*

Con la deferencia que su cargo amerita, hago llegar un saludo cordial; en nombre de la Dirección Regional de Educación de Pasco, asimismo, en atención a la referencia, sobre "Cronograma Regional de Contrato Auxiliar en educación en II. EE. en EBR y EBE - 2024"; por lo que, cumplo con remitir a su Despacho la Resolución Directoral Regional N°0131-2024, modificando mencionado proceso; para su conocimiento y demás fines pertinentes.

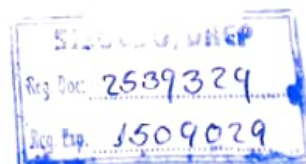
Esperando su atenta y amable atención, me suscribo reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Ministerio de Educación
Gobierno Regional de Pasco
Dirección Regional de Educación Pasco

Mg. JOSUE JIMENEZ BONILLA
Director de Programa Sectorial IV
Director Regional de Educación Pasco



Dirección Regional de Educación Pasco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral Regional N° - 0131 - 2024-DREP

Cerro de Pasco, **01 FEB 2024**

VISTO: el MEMORANDO N° 0184-2024-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD, OFICIO N° 0097-2024-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD/DGP, INFORME N° 0004-2024-GRP-GRDS-DRECCTD/DGP/DPCC, compuesto de siete (07) folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Regional N° 119-2024-DREP, aprueba el Cronograma Regional para el proceso de contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial para el año 2024;

Que, con OFICIO MULTIPLE N° 0016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, del director general de la Dirección General de Desarrollo Docente, en la cual da precisiones para la implementación del procedimiento de contratación de Auxiliares, en la cual la DITEN elabora el cronograma de actividades, y plazos, el mismo que debe ser aprobado por su despacho;

Que, con INFORME N° 004-2024-GRP-GRDS-DRECCTD/DGP/DPCC, el especialista de educación señala que la RDR N° 119-2024-DREP, no está alineado al OFICIO MULTIPLE N° 0016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, respecto al cronograma de actividades y plazos por lo que solicita la modificatoria de dicha resolución,

Que, con MEMORANDO N° 0184-2024-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD, el Director Regional ordena la modificación de la Resolución Directoral Regional N° 119-2024-DREP, del Cronograma Regional para el proceso de contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial para el año 2024;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Resolución Viceministerial N° 007-2023-MINEDU y Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR, la Resolución Directoral Regional N° 119-2024-DREP, del Cronograma Regional para el proceso de contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial para el año 2024, por los fundamentos señalados en la parte considerando, tal como se indica:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA
01	Inscripción de postulantes	Postulante/UGEL	01 de febrero al 05 de febrero
02	Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité	05 de febrero al 09 de febrero
03	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos	Comité	06 de febrero al 09 de febrero
04	Publicación de resultados preliminares	Comité	12 de febrero
05	Presentación de reclamos	Postulante	13 de febrero al 14 de febrero
06	Absolución de reclamos	Comité	14 de febrero al 15 de febrero

07	Publicación final de resultados	Comité	16 de febrero
08	Adjudicación de plazas en estricto orden de merito	Comité	19 de febrero al 21 de febrero
09	Remisión de expedientes de postulantes adjudicados a la oficina de personal o quien haga sus veces	Comité	22 de febrero al 23 de febrero
10	Emisión de Resolución de Contrato a través del NEXUS	UGEL	22 de febrero al 26 de febrero
11	Elaborar y presentar el informe final del procedimiento de contratación, al director de la UGEL	Comité	27 de febrero
12	Elevar el informe del procedimiento a la DRE	UGEL	28 de febrero



Artículo 2.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General o quien hace las veces la notificación a las Unidades de Gestión Educativa Local Pasco, Daniel Alcides Carrión, Oxapampa y Puerto Bermúdez para su estricto cumplimiento.



Artículo 3.- ENCARGAR, a la Oficina de Relaciones Publicas la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y por otros medios de publicidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Mg. Josué JIMENEZ BONILLA
 Director de Programa Sectorial IV
 Dirección Regional de Educación Pasco

